OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE INTERIOR

4352

RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2011, de la Directora de la Academia de Policía del País Vasco, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo al procedimiento abreviado 167/2011, que se sigue en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 3 de Vitoria-Gasteiz.

Habiéndose interpuesto el recurso contencioso-administrativo (procedimiento abreviado 167/2011) identificado en el encabezamiento, contra el Acuerdo de 28 de febrero de 2011 del Tribunal Calificador para proveer 20 plazas de la categoría de Comisario de la escala Ejecutiva de la Ertzaintza convocado por Resolución de 29 de julio del 2010 de la Directora de la Academia de Policía del País Vasco (BOPV n.º 170, de 3 de septiembre) y habiéndose solicitado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 3 de Vitoria-Gasteiz la remisión del expediente administrativo original, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por la presente se emplaza a todos aquellos que puedan ostentar la condición de interesados en el procedimiento de referencia para que, en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial del País Vasco, comparezcan en el procedimiento citado en defensa de sus legítimos intereses, si así lo considerasen oportuno.

En Arkaute, a 6 de julio de 2011.

La Directora de la Academia de Policía del País Vasco,
ELENA MORENO ZALDIBAR.